



Ayuntamiento de Salamanca

Educación, Cultura, Deportes y Juventud
Sección de Deportes

JUEGOS ESCOLARES 2021-2022

COMITÉ DE COMPETICIÓN

ACTA N°7

(Jornada 22 de enero de 2022)

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

DON MIGUEL BELTRÁN SÁNCHEZ

VOCAL:

DON BORJA CASTAÑO RODRIGUEZ.

SECRETARIO:

DON AGUSTÍN SÁNCHEZ MACARRO

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas del día 26 de enero de dos mil veintidos, se reúnen los miembros del Comité de Competición Local de los Juegos Escolares 2021/2022 que al margen se relacionan para tratar los asuntos y tomar los acuerdos que se expresan seguidamente:

BALONCESTO.

I. SUSPENSIÓN DE ENCUENTROS POR CAUSAS NO IMPUTABLES A LOS EQUIPOS.

CATEGORÍA: BENJAMIN MIXTO.

ENCUENTRO: SIERVAS – GRAN CAPITAN.

Visto el escrito presentado por la representante del equipo GRAN CAPITAN Gonzalez, S, se acuerda volver a programar el encuentro de acuerdo al art. 27 de las Normas de Competición de Deporte Escolar, motivado por los confinamientos debidos a la actual situación de pandemia. Para el buen desarrollo de la competición, se insta a los entrenadores a que se pongan de acuerdo para la celebración de los encuentros, **y que lo comuniquen a la organización a la mayor brevedad posible**, a través del documento oficial de aplazamiento de JJ.EE. para que esta proceda a la designación de árbitros.

CATEGORÍA: ALEVÍN MIXTO.

ENCUENTRO: JESUITINAS MIX – GRAN CAPITAN MIX.

Visto el escrito presentado por la representante del equipo GRAN CAPITAN Gonzalez, S, se acuerda volver a programar el encuentro de acuerdo al art. 27 de las Normas de Competición de Deporte Escolar, motivado por los confinamientos debidos a la actual situación de pandemia. Para el buen desarrollo de la competición, se insta a los entrenadores a que se pongan de acuerdo para la celebración de los encuentros, **y que lo comuniquen a la organización a la mayor brevedad posible**, a través del documento oficial de aplazamiento de JJ.EE., para que esta proceda a la designación de árbitros.



Ayuntamiento de Salamanca

Educación, Cultura, Deportes y Juventud
Sección de Deportes

CATEGORÍA: ALEVÍN MIXTO.

ENCUENTRO: STA. CATALINA MIX – MARISTAS MASC.

Visto el escrito presentado por la representante del equipo STA. CATALINA MIX Fernández, M, se acuerda volver a programar el encuentro de acuerdo al art. 27 de las Normas de Competición de Deporte Escolar, motivado por los confinamientos debidos a la actual situación de pandemia. Para el buen desarrollo de la competición, se insta a los entrenadores a que se pongan de acuerdo para la celebración de los encuentros, **y que lo comuniquen a la organización a la mayor brevedad posible**, a través del documento oficial de aplazamiento de JJ.EE., para que esta proceda a la designación de árbitros.

CATEGORÍA: BENJAMÍN MIXTO.

ENCUENTRO: MAUX 2012 – S. ESTANISLAO.

Vista el acta del encuentro y el escrito presentado por el representante del equipo MAUX 2012 Alonso, JR, se acuerda volver a programar el encuentro de acuerdo al art. 27 de las Normas de Competición de Deporte Escolar, motivado por los confinamientos debidos a la actual situación de pandemia. Para el buen desarrollo de la competición, se insta a los entrenadores a que se pongan de acuerdo para la celebración de los encuentros, **y que lo comuniquen a la organización a la mayor brevedad posible**, a través del documento oficial de aplazamiento de JJ.EE., para que esta proceda a la designación de árbitros.

II. NÚMERO INSUFICIENTE DE JUGADORES.

CATEGORÍA: ALEVÍN MIX.

ENCUENTRO: P. MANJON “A” MAS – TERESIANAS “B” MIX.

Vista el acta del encuentro, se acuerda dar por perdido el encuentro al equipo TERESIANAS “B” MIX, por el resultado de 20-0, por presentar un número insuficiente de jugadoras (3 jugadoras), en aplicación del art. 24 de las Normas de Competición Deportiva Escolar. La puntuación a efectos de clasificación de Premios de Juego Limpio será de 0 puntos para el equipo de TERESIANAS “B” MIX y de 3 puntos para el equipo de P. MANJON “A” MIX.

III. INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA.

CATEGORÍA: BENJAMÍN MIXTO.

ENCUENTRO: S.J. BOSCO “A” – SAN AGUSTÍN.

Vista el acta del encuentro, se acuerda requerir al equipo SAN AGUSTÍN, para que presente a este Comité, antes del día 2 de febrero de 2022, original o copia del documento de identidad del jugador PEÑALVO, A, y si no hubiera diligenciado el DNI debido a su edad, proceda a tramitar la ficha verde de JJ.EE., aportando copia del libro de familia en aplicación del art. 19.B punto 6º de la Convocatoria del Programa de JJ.EE. 2021/2022.



Ayuntamiento de Salamanca

Educación, Cultura, Deportes y Juventud
Sección de Deportes

Se recuerda a los participantes en general, que es necesario presentar a los encuentros la siguiente documentación individual:

“... solo podrá ser original o copia de: Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Tarjeta de Residencia, o bien para que el así lo desee, “Ficha Verde” original tramitada”.

CATEGORÍA: ALEVÍN MIXTO.

ENCUENTRO: SIERVAS MIX – P. TRINITARIOS.

Vista el acta del encuentro, se acuerda requerir al equipo P. TRINITARIOS, para que presente a este Comité, antes del día 2 de febrero de 2022, original o copia del documento de identidad de la jugadora identificada con el nº 14, y si no hubiera diligenciado el DNI debido a su edad, proceda a tramitar la ficha verde de JJ.EE., aportando copia del libro de familia en aplicación del art. 19.B punto 6º de la Convocatoria del Programa de JJ.EE. 2021/2022.

Se recuerda a los participantes en general, que es necesario presentar a los encuentros la siguiente documentación individual:

“... solo podrá ser original o copia de: Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Tarjeta de Residencia, o bien para que el así lo desee, “Ficha Verde” original tramitada”.

CATEGORÍA: BENJAMÍN MIXTO.

ENCUENTRO: MONTESSORI – P. AVENIDA.

Vista el acta del encuentro, se recuerda al equipo MONTESSORI y a los participantes en general, que las personas que actúen como delegados, técnicos o entrenadores, deben estar inscritos en la aplicación DEBA, conforme a lo establecido en el art. 19.C punto 1º de la Convocatoria del Programa de JJ.EE. 2021/2022.

La reincidencia podría conllevar alineación indebida.

CATEGORÍA: CADETE MIXTO.

ENCUENTRO: TRINITARIAS MIX – MONTESSORI MIX.

Vista el acta del encuentro, se recuerda al equipo MONTESSORI y a los participantes en general, que las personas que actúen como delegados, técnicos o entrenadores, deben estar inscritos en la aplicación DEBA, conforme a lo establecido en el art. 19.C punto 1º de la Convocatoria del Programa de JJ.EE. 2021/2022.

La reincidencia podría conllevar alineación indebida.

FÚTBOL SALA.

I. INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA.

CATEGORÍA: INFANTIL MASCULINO

ENCUENTRO: F. LUIS DE LEÓN – S. ESTANISLAO “B” MIX.



Vista el acta del encuentro, se recuerda al equipo F. LUIS DE LEÓN y a los participantes en general, que las personas que actúen como delegados, técnicos o entrenadores, deben estar inscritos en la aplicación DEBA, conforme a lo establecido en el art. 19.C punto 1º de la Convocatoria del Programa de JJ.EE. 2021/2022.

La reincidencia podría conllevar alineación indebida.

II. SANCIONES POR INFRACCIONES COMETIDAS POR JUGADORES.

CATEGORÍA: JUVENIL MASCULINO

ENCUENTRO: GARCIA BERNALT "A" – VENANCIO BLANCO. (Encuentro disputado en la jornada correspondiente al día 18 de diciembre de 2021).

Vista el acta del encuentro, se acuerda sancionar con tres jornadas de suspensión al jugador del equipo VENANCIO BLANCO, DE CASTRO, D con nº de licencia 562-P, por agresión directa hacia otro jugador, y descuento de 1 punto al equipo VENANCIO BLANCO, a efectos de clasificación de Premios de Juego Limpio, todo ello conforme al art. 7. D) de las Normas de Competición Deportiva Escolar. Se acuerda igualmente amonestar al delegado del equipo ESTEVEZ, M. con nº licencia 061-A, y al técnico HERNÁNDEZ, P. con nº licencia 054-L, conforme al art. 19 de las Normas de Competición Deportiva Escolar.

Dichas sanciones se harán efectivas a partir de la próxima jornada a disputar el día 29 de enero de 2022.

VOLEIBOL.

I. SANCIONES A EQUIPOS POR INCOMPARECENCIA.

CATEGORÍA: INFANTIL MIXTO.

ENCUENTRO: FERNANDO DE ROJAS INF MIX – L. MEDRANO INF MIX

Vista el acta del encuentro, se acuerda dar por perdido el encuentro al equipo de FERNANDO DE ROJAS INF MIX, por el resultado de 0-2, descuento de 1 punto en la clasificación general, por su 1ª incomparecencia, en aplicación del art. 23. A) de las Normas de Competición Deportiva Escolar.

TENIS DE MESA.

I. SANCIONES A EQUIPOS POR INCOMPARECENCIA.

CATEGORÍA: BENJAMÍN MIX.

ENCUENTRO: GOSSIMA BENJAMIN – AMOR DE DIOS ALEVÍN

Vista el acta del encuentro, se acuerda dar por perdido el encuentro al equipo de AMOR DE DIOS ALEVÍN, por el resultado de 3-0, descuento de 1 punto en la clasificación general, por su 1ª incomparecencia, en aplicación del art. 23. A) de las Normas de Competición Deportiva Escolar.



Ayuntamiento de Salamanca

Educación, Cultura, Deportes y Juventud
Sección de Deportes

CATEGORÍA: BENJAMÍN MIX.

ENCUENTRO: MAUX BENJAMIN – AMOR DE DIOS BENJAMÍN

Vista el acta del encuentro, se acuerda dar por perdido el encuentro al equipo de AMOR DE DIOS BENJAMÍN, por el resultado de 3-0, descuento de 1 punto en la clasificación general, por su 1ª incomparecencia, en aplicación del art. 23. A) de las Normas de Competición Deportiva Escolar.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

Ante el escrito presentado por el entrenador del IES GARCIA BERNALT, solicitando información sobre si los encuentros de SANTIAGO 1 computan para la clasificación final, solicitamos al coordinador del centro SANTIAGO 1, certificación acreditativa de que los jugadores que participan cursan estudios o formación en dicho centro.

ADVERTENCIA GENERAL

Se recuerda a todos los equipos que solo podrán tomar parte en los encuentros los deportistas que estén correctamente inscritos a través de la aplicación DEBA. Igualmente se recuerda que en aplicación del art. 19 de la Convocatoria, los deportistas que presenten la documentación individual por soporte electrónico deben de confirmarla en papel a este Comité.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y treinta minutos del día al principio señalado, de todo lo cual como Secretario doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: D. Miguel Beltrán Sánchez.

Fdo.: D. Agustín Sánchez Macarro.